



Comités Interinstitucionales  
para la Evaluación de la Educación Superior

22-7-20-076

# INFORME DE EVALUACIÓN

## Administración de Empresas

Licenciatura

---

Universidad Autónoma de Sinaloa

---

**Dictamen: Acreditado**

Vigencia de este reconocimiento:

Agosto de 2022 a septiembre de 2027

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Agosto de 2022

[www.ciees.edu.mx](http://www.ciees.edu.mx)



## **Miembros del Comité Interinstitucional de Ciencias Sociales y Administrativas**

Dr. Héctor Enrique Arreola Ibarra  
Instituto Universitario Anglo Español

Mtro. David Alejandro Ceniceros Maya  
Universidad Autónoma de Chihuahua

Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez  
Universidad Autónoma de Baja California Sur

Dr. Julio Francisco Curioca Vega  
Universidad Tecnológica de Huejotzingo

Dr. Sergio Roberto Dávalos García  
Universidad de Guadalajara

Dr. Eleazar Santiago Galván Saavedra  
Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo

Dr. Daniel Armando Olivera Gómez  
Universidad Veracruzana

Dra. Eva María Pérez Castrejón  
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Dra. Virginia Guadalupe Reyes de la Cruz  
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Mtra. Miriam Yanet Romero Fernández  
Universidad del Valle de Atemajac

Dra. Guadalupe Valenzuela Ríos  
Universidad Virtual del Estado de Guanajuato

Dra. Lucía Yfarraguerri Villarreal  
Universidad Iberoamericana



**Comisión de Pares Académicos Externos**  
**(visita de evaluación)**

Mtra. Edith Dolores Hernández Pérez  
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Mtro. David Salvador García González  
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Dra. Mayra Josefa Barradas Viveros  
Universidad de Quintana Roo

**Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional**  
**de Ciencias Sociales y Administrativas**

Dr. José Alberto Gaytán García  
Vocal Ejecutivo

Mtro. Francisco Javier Solana Ortiz  
Asesor institucional del proceso en CIEES

## 1. Informe ejecutivo

La evaluación de seguimiento 1 del programa Licenciatura en Administración de Empresas que se imparte en la Facultad de Ciencias Económico Administrativas de Mazatlán, Unidad Regional Sur de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Mazatlán, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 12 al 15 de julio de 2022, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por los CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.



## Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la **XL Sesión del Comité de Ciencias Sociales y Administrativas** de los CIEES, celebrada el día **26 de agosto de 2022**, se analizó la **evaluación de seguimiento 1** realizada al programa **Licenciatura en Administración de Empresas** que se imparte en la **Facultad de Ciencias Económico Administrativas de Mazatlán, Unidad Regional Sur** de la **Universidad Autónoma de Sinaloa**. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara el dictamen de **Acreditado con vigencia de cinco años** de los CIEES, por cumplir con la mayoría de los estándares establecidos en la metodología de los CIEES.

## Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- Alto índice de eficiencia de titulación en relación con el egreso (67.72%).
- El programa educativo se ofrece en tres turnos, lo que permite dar cobertura y atención adecuada a todos los alumnos inscritos.
- La infraestructura académica permite el funcionamiento adecuado de los tres turnos de la Licenciatura en Administración de Empresas.
- La habilitación de la planta académica, 24% de los profesores tiene estudios de posgrado (maestría y doctorado), así como experiencia en el campo profesional.

## Problemática identificada en el programa educativo

A continuación, se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

- No se generan reportes estadísticos periódicos para identificar oportunamente a los alumnos en riesgo y así disminuir el índice de deserción.
- No se tiene sistematizado el registro y control de los créditos de las actividades de formación integral.
- El programa de seguimiento de egresados es institucional, lo que hace deficiente la gestión de la información y la utilización de los resultados para la toma de decisiones académicas.

## 2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

### Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

#### VALORACIÓN

El propósito del programa educativo está inmerso en la misión y visión del plan de estudios; se enfoca en los atributos que debe poseer un egresado de acuerdo con los conocimientos, habilidades, actitudes y valores requeridos por la profesión, sin embargo, no se ha establecido un procedimiento que permita medir su cumplimiento; por ejemplo, en la visión (al 2025) se menciona que será un programa que tendrá cuerpos académicos consolidados, pero los dos cuerpos académicos que tenían perdieron su registro, además de que los alumnos no realizan trabajos de investigación (tesis).

El estudio de pertinencia corresponde al plan de estudios iniciado en el año 2013 y concluido en 2015, y no se ha actualizado.

El plan de desarrollo de la unidad académica está alineado al plan de desarrollo institucional. Se ha dado cumplimiento a las metas establecidas.

Para la valoración del perfil de egreso, el programa se limita al cumplimiento de las unidades de aprendizaje, pero éste no se verifica de manera sistemática: es un procedimiento interno que realiza la coordinadora por medio de conversaciones informales que tiene con los jefes de grupo y con los egresados; las primeras no se documentan.

En el estudio de seguimiento de egresados se menciona que sólo 9% de los encuestados labora en áreas afines a la profesión, por lo que es necesario realizar un estudio de pertinencia e impacto del programa educativo.

**RECOMENDACIONES**

1. Reformular el propósito del programa educativo con base en el estudio de pertinencia del programa educativo y el perfil de egreso.
2. Actualizar el estudio de pertinencia del programa educativo.
3. Reformular el perfil de egreso para que sea congruente con el propósito del programa educativo y con las necesidades del contexto.

**Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa****VALORACIÓN**

El programa educativo cuenta con los registros oficiales expedidos por la Dirección General de Profesiones para poder operar y también con una normativa (institucional y propia) que permite su funcionamiento.

La unidad académica ha establecido el programa Rechazo cero, por lo que tiene implementado tres turnos (matutino, vespertino y nocturno) para dar cobertura a la demanda.

Hasta el momento, los recursos han sido suficientes para realizar las actividades académico-administrativas y dependen en su totalidad del subsidio que distribuye la rectoría; a la fecha, no se han generado suficientes ingresos propios.

La rotación del personal directivo de confianza es alta, lo que genera atrasos en los trámites administrativos. Se ha establecido como política que en los cambios de gobierno se mantengan al menos la mitad de los espacios de atención para disminuir los tiempos de atención.

**RECOMENDACIONES**

4. Establecer estrategias que permitan el funcionamiento de las áreas de atención para no burocratizar los trámites académicos y administrativos.

**Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)****VALORACIÓN**

El modelo educativo y académico con visión de futuro 2025 es nuevo, por lo que es necesario reestructurar el plan de estudios para alinearlos

a éste y rediseñar el perfil de ingreso con motivo del programa Rechazo cero.

El plan de estudios vigente se registró ante la Dirección General de Profesiones (DGP) en el año 2009. Se realizó una actualización que inició en el año 2013 y entró en vigor en el año 2015. Fue aprobado por el H. Consejo Universitario, pero no se registró ante la DGP; desde entonces, antes de iniciar el semestre se actualizan los contenidos temáticos de las materias, así como la bibliografía, sin embargo, en la revisión documental los contenidos de algunas asignaturas no se han actualizado recientemente.

En las entrevistas realizadas, se percibió la necesidad de introducir más horas para la realización de las prácticas profesionales e introducir más casos prácticos en las materias básicas. Los docentes realizan una planeación de clases, pero las autoridades académicas no le dan un seguimiento formal al cumplimiento de los contenidos temáticos, ya que se realiza mediante entrevistas informales a los jefes de grupo que no se documentan.

---

**RECOMENDACIONES**

5. Reestructurar el plan de estudios conforme al nuevo modelo educativo de la Universidad, incluyendo aspectos como la reglamentación y operación de las actividades de formación integral, el dominio del idioma inglés para los negocios, prácticas profesionales, uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como el desarrollo de habilidades blandas.

---

**Categoría 4. Actividades para la formación integral****VALORACIÓN**

Las actividades extracurriculares tienen valor crediticio (plan 2015), al finalizar la carrera se deben reunir 45 créditos (15 culturales-deportivos y 30 académicos). Sin embargo, el plan 2015 no está registrado ante la DGP, por lo que en la práctica, a los alumnos se les extiende un certificado de egreso aun cuando no reúnan los créditos de las actividades extracurriculares, lo que funciona más como un requisito de egreso más que de conclusión de estudios.

Los estudiantes cursan dos unidades de aprendizaje del idioma inglés. Se estructuraron para impartir inglés técnico de los negocios, sin embargo, los estudiantes no tienen conocimientos previos para cursarlos

y los docentes han tenido que nivelarlos partiendo del nivel básico. Es necesario incrementar el nivel de dominio del idioma inglés para obtener mejores oportunidades laborales debido al contexto económico de la región.

Los estudiantes del programa educativo tienen baja participación en concursos o competencias.

los egresados obtienen las certificaciones por medio del colegio y de las cámaras de comercio. Se han firmado convenios para ofrecerlas a los estudiantes próximos a egresar; hasta el momento no se han acercado a solicitarlas.

Los valores y la ética de la profesión se promueven en las asignaturas, enfocando los contenidos temáticos y mediante su difusión por medio del árbol de valores institucionales.

---

**RECOMENDACIONES**

6. Sistematizar y formalizar el registro de la participación de los estudiantes en las actividades de formación integral.
7. Reestructurar el mecanismo de funcionamiento, evaluación y seguimiento de las actividades de formación integral.
8. Propiciar la participación de los estudiantes en concursos o eventos académicos organizados por los colegios de profesionistas o la ANFECA.
9. Establecer un mecanismo que permita evidenciar el nivel de dominio del idioma inglés alcanzado al cursar las unidades de aprendizaje contenidas en el plan de estudios.
10. Promover la certificación externa de competencias laborales o profesionales para los estudiantes del programa educativo.

---

**Categoría 5. Proceso de ingreso al programa**

**VALORACIÓN** Se tiene un procedimiento formal de admisión al programa educativo y su difusión se realiza por medios digitales, así como visitas a las preparatorias del sistema y otras instituciones del nivel medio superior.

El proceso de admisión se realiza por medio del EXANI II del Ceneval, aunque actualmente se ha establecido el programa Rechazo cero. Los

---

alumnos admitidos toman obligatoriamente el curso de inducción en el cual se abordan tópicos introductorios a la carrera y a la operación y funcionamiento del plan de estudios. No se han realizado acciones re-  
mediales para homologar los conocimientos de los estudiantes admiti-  
dos previo a cursar el primer semestre.

**RECOMENDACIONES**

11. Implementar cursos de nivelación adecuados para los estudian-  
tes de nuevo ingreso que impacten positivamente en la eficien-  
cia terminal.

**Categoría 6. Trayectoria escolar****VALORACIÓN**

El programa educativo cuenta con el Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA) de la Universidad Autónoma de Sinaloa para el registro de la trayectoria escolar de los estudiantes, sin embargo, el sistema se opera desde la administración central. Las calificaciones se registran en el sistema hasta finalizar el semestre, en el inter, los alumnos las conocen por los registros que lleva cada profesor. Cada docente determina el número de evaluaciones parciales, que puede depender de la cantidad de unidades del programa de estudios correspondiente. Esta libertad se debe a que el reglamento de la Institución sólo exige el registro de la calificación final. Es necesario registrar las calificaciones de manera mensual con la finalidad de detectar rápidamente a los alumnos en riesgo y establecer acciones de retención, debido a que la tasa de deserción es de 43.87 por ciento.

El programa institucional de tutorías y asesorías académicas tiene sus lineamientos establecidos. El programa está en funcionamiento y participan docentes de asignatura y de tiempo completo, pero no se implementan acciones para la medición de su impacto.

Las prácticas profesionales tienen valor crediticio y el seguimiento lo realiza el docente a cargo. En las entrevistas con alumnos y egresados, se percibió la necesidad de incrementar el número de horas asignadas.

**RECOMENDACIONES**

12. Generar reportes estadísticos periódicos (mensuales) que permitan identificar oportunamente a los alumnos en riesgo y crear

---

estrategias para disminuir el índice de deserción, reprobación y rezago.

---

## Categoría 7. Egreso del programa

**VALORACIÓN** Existe una normativa para la titulación y el procedimiento se difunde, los requisitos son claros y hay ocho opciones vigentes, las más demandadas son: por promedio de 9.0 o superior y por diplomado. El principal obstáculo para la titulación es cubrir los créditos de las actividades extracurriculares, ya que no se tienen registros sistematizados de la participación de los estudiantes en las actividades de formación integral, y en ocasiones se han extraviado las listas de participación de los estudiantes, ocasionando retraso en los trámites.

Para vincular a los estudiantes con el sector empleador, se realizan visitas a empresas –las cuales se han suspendido por la pandemia. Con el mismo fin se aprovechan las prácticas profesionales y la asistencia a las ferias del gobierno estatal. Cada año, el programa educativo realiza una feria del emprendedurismo en la que participan los alumnos con proyectos innovadores que son sometidos a concurso; los ganadores compiten en una segunda etapa con otros campus de la UAS y la siguiente fase es el concurso que organiza la ANFECA.

---

**RECOMENDACIONES**

13. Fortalecer las estrategias para mantener y mejorar los niveles de titulación alcanzados.
14. Fortalecer la vinculación con los egresados.

---

## Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)

**VALORACIÓN** No se tiene un registro de la participación de los estudiantes en el EGEL del Ceneval.

Los estudiantes cursan dos unidades de aprendizaje del idioma inglés, pero no se ha medido el grado de dominio alcanzado.

El último registro de la participación de los estudiantes en la feria de emprendedores que organiza el sistema UAS data de 2019; en estos eventos obtuvieron primeros lugares, lo que les ha permitido representar a la Institución ante la ANFECA. A la fecha, los estudiantes no han

---

participado en proyectos de investigación ni hay evidencia de trabajos emblemáticos.

Tampoco se procuran certificaciones externas para los estudiantes.

No se han establecido procedimientos formales para evaluar el perfil de egreso, ya que sólo se limitan a las calificaciones obtenidas y a la opinión de los egresados. Sólo 9% de los egresados trabajan en áreas afines a la profesión.

---

**RECOMENDACIONES**

15. Promover la aplicación del Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL) para valorar el cumplimiento del perfil de egreso y establecer acciones de mejora.
16. Incentivar la participación de los alumnos en concursos o encuentros académicos y en actividades de investigación.
17. Crear un mecanismo que permita medir de manera paulatina, el cumplimiento del perfil de egreso.

---

**Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)****VALORACIÓN**

El índice de deserción es de 48.55%, lo que se debe a los siguientes motivos: la pandemia de COVID-19, el nivel económico de los estudiantes, estudiantes de medio rural, reprobación y burocracia administrativa. Las acciones implementadas por el área de tutorías y asesorías no han disminuido la deserción.

La eficiencia terminal es de 51.45% y la de titulación es de 67.72% (en relación con el egreso).

Se tiene un programa de seguimiento de egresados, pero es manejado desde la administración central, razón por la cual, el programa educativo no tiene autonomía de gestión para vincularse más con ellos. Los datos analizados del último estudio de egresados arrojan que hay 9.4% de coincidencia entre su actividad laboral y el programa cursado.

De los estudiantes egresados de la Licenciatura en Administración de Empresas, generación 2016-2021, 5.1% continuó con estudios posteriores, específicamente diplomado como opción de titulación.

Los egresados expresan altos niveles de satisfacción con su formación académica, pero mencionan alta competencia en el mercado y que egresan sin área de especialidad.

---

**RECOMENDACIONES**

18. Fortalecer las acciones establecidas para incrementar la eficiencia terminal.
19. Establecer vínculos sólidos y formales con los empleadores.
20. Fortalecer la vinculación con los egresados desde la unidad académica.

---

**Categoría 10. Personal académico (categoría básica)****VALORACIÓN**

El programa educativo tiene 42 docentes, de los cuales diez son doctores, 24 maestros y ocho licenciados; cuatro son profesores de tiempo completo y 38 profesores asignatura.

El Programa Institucional de Evaluación al Desempeño Docente se enfoca en evaluar el desempeño de los profesores dentro del aula y se realiza cada semestre. Los profesores pueden consultar sus resultados en la plataforma institucional.

Los docentes pueden participar en el Programa de Formación y Actualización Docente, pero se detectó poca participación del personal académico. Se verificó que no hay un diagnóstico de necesidades de capacitación docente y disciplinar, ya que el programa es general.

El programa educativo no tiene cuerpos académicos, los dos que tenía perdieron su registro. Antes se involucraba a los alumnos en proyectos de investigación de los cuerpos académicos y esto les permitía acreditar el servicio social.

---

**RECOMENDACIONES**

21. Fortalecer el trabajo del grupo de docentes investigadores para que impacte en la productividad y posibilite la integración de cuerpos académicos.
  22. Ofrecer cursos y talleres de capacitación docente con base en un diagnóstico de necesidades, así como capacitación perma-
-

---

nente en el uso de TIC como apoyo a la docencia. Es conveniente ampliar el horario para el personal académico contratado por hora clase.

---

## Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)

**VALORACIÓN** Las aulas del programa educativo son suficientes, están equipadas con mobiliario para 50 estudiantes, aire acondicionado, escritorio y silla para el maestro, cañón y pantalla de proyección.

Los laboratorios de cómputo son suficientes, pero no tienen software especializado para simulaciones, paquetes estadísticos (SPSS) o paquetería contable; la licencia de la paquetería contable instalada ya no está vigente.

Se tiene una proporción de dos libros por cada usuario, el acervo se actualiza mediante donaciones que hacen los alumnos que egresan y de acuerdo con las necesidades de actualización de cada unidad de aprendizaje; se tiene acceso a bases de datos EBSCO y de McGraw Hill, pero únicamente para consulta desde el centro de cómputo, ya que no se puede compartir la licencia entre la comunidad universitaria.

Se tiene conectividad en el campus, pero intermitente y en el edificio A (de aulas) no hay internet.

- 
- RECOMENDACIONES**
23. Gestionar la obtención de software especializado para fortalecer los conocimientos y habilidades de los estudiantes.
  24. Gestionar el incremento del ancho de banda de internet.
  25. Gestionar una biblioteca digital para ser consultada desde cualquier lugar.
- 

## Categoría 12. Servicios de apoyo

**VALORACIÓN** El área de administración escolar depende de la administración central, no genera estadísticas en tiempo real. Los trámites que realiza son presenciales y en general son eficientes.

---

Los servicios de bienestar como el Proyecto de Atención a la Diversidad-UAS (ADIUAS), el Centro de Atención Estudiantil (CAE) y la Unidad de Bienestar Universitario (UBU) los promueve la administración central, están dentro del campus, pero alejados de la unidad académica, lo que limita el acercamiento del estudiante a ellos. Se tiene una ambulancia cercana para ofrecer atención médica de primer contacto. No hay servicio médico de primer contacto cerca.

Las becas que otorga el programa educativo son federales, el programa educativo difunde la convocatoria y asesora a los estudiantes en los trámites administrativos.

El servicio de transporte es público y los alumnos tienen descuento de 50% por convenio entre las empresas concesionarias y la UAS.

Dentro de la Institución no hay servicio de cafetería, son expendios que se colocan en las afueras o los alrededores.

---

**RECOMENDACIONES**

26. Gestionar ante las autoridades académicas la necesidad de tener un servicio médico de primer contacto, atención psicológica, suficiencia de los servicios de cafetería y garantizar los horarios de atención de los tres turnos.
- 

## Infraestructura del plantel

**VALORACIÓN**

La pintura de las instalaciones se encuentra en buen estado, hay señalética, cestos para basura y extintores; también rampas para personas con discapacidad. Se tienen espacios para que los alumnos pongan sus avisos y anuncios. Los sanitarios son suficientes, pero la limpieza no se realiza de manera constante y se agotan muy rápido las dotaciones de jabón y papel. Se percibe cumplimiento del mantenimiento preventivo o correctivo de los edificios, patios y jardines. La vigilancia es adecuada para la Institución. Las explanadas, pasillos y jardines lucen cuidados y en buenas condiciones. Los espacios deportivos se comparten con otras unidades académicas. No se tiene cafetería ni elevador para personas con discapacidad.

---

**RECOMENDACIONES**

27. Verificar la suficiencia de las dotaciones de agua, jabón y papel en los sanitarios.
-



- 
28. Gestionar ante las autoridades académicas la construcción de un elevador para personas con discapacidad.
  29. Gestionar ante las autoridades académicas la construcción de una cafetería propia.
-

### 3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* ([www.ciees.edu.mx](http://www.ciees.edu.mx)).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

#### **EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación**

##### ***Categoría 1. Propósitos del programa***

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

##### ***Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa***

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

## **EJE 2. Currículo específico y genérico**

### ***Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios***

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

### ***Categoría 4. Actividades para la formación integral***

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

## **EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa**

### ***Categoría 5. Proceso de ingreso al programa***

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

### ***Categoría 6. Trayectoria escolar***

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

### ***Categoría 7. Egreso del programa***

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

## **EJE 4. Resultados**

### ***Categoría 8. Resultados de los estudiantes***

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
- 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
- 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales

8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes

8.5) Certificaciones externas obtenidas

8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

***Categoría 9. Resultados del programa***

9.1) Deserción escolar

9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)

9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes

9.4) Egresados cursando estudios de posgrado

9.5) Opinión de los egresados

**Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios**

***Categoría 10. Personal académico***

10.1) Composición actual del cuerpo docente

10.2) Evaluación docente

10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica

10.4) Articulación de la investigación con la docencia

***Categoría 11. Infraestructura académica***

11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento

11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos

11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)

11.4) Biblioteca y acervo

11.5) Servicios tecnológicos

***Categoría 12. Servicios de apoyo***

12.1) Administración escolar

12.2) Servicios de bienestar estudiantil

12.3) Becas y apoyos estudiantiles

12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)

12.5) Servicio de cafetería

---

## Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

1. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
2. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
3. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
4. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo

como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

5. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

---

## Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigaciones Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no sólo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo

educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.



Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no sólo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.



## Directorio institucional

**Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype**

Coordinador General

**Dra. Rocío Llarena de Thierry**

Vocal Ejecutiva

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

**M.C. Francisco Montes de Oca Garro**

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

**Dr. José Alberto Gaytán García**

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

**Mtra. Norma Villegas López**

Vocal Ejecutiva

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

**Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas**

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

**Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano**

Directora Administrativa

**Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza**

Titular de la Unidad de Sistemas e Informática